

RÍO VERDE, 30 de Abril de 2015.

Núm. 540/ (SECCION"B"). VISTOS: La solicitud N° 16 de fecha 28.04.2015 emitida por la Unidad de Abastecimiento y Servicios Menores de la Ilustre Municipalidad de Río Verde, mediante la cual solicita la Adquisición de Insumos Computacionales para el funcionamiento de la Unidad (12 Toner CE255A, ID 1126948); lo dispuesto en el Art. 8 del Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el presupuesto municipal vigente; las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Sentencia del Tribunal Electoral Regional XII Región de fecha 28/11/2012 sobre Escrutinio General y Calificación de la Elección Municipal de fecha 28/10/2012.

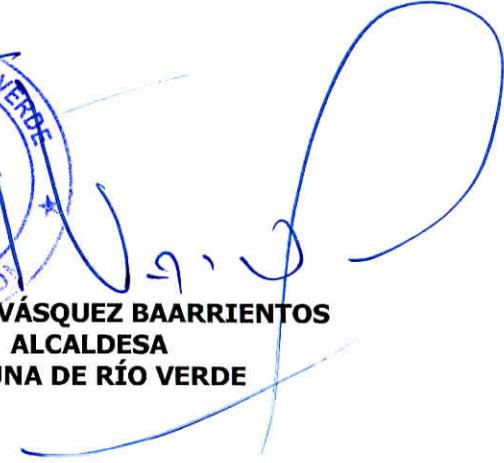
DECRETO

1. **AUTORÍCESE**, la contratación a través del Portal Mercado Público por medio de Convenio Marco, con el Proveedor **MARCOTEC SERVICIOS COMPUTACIONALES LIMITADA., R.U.T. N° 76.068.574-7**, por la Adquisición de Insumos Computacionales para el funcionamiento de la Unidad (12 Toner CE255A, ID 1126948), por un monto de **US\$2.584,58.- (Dos mil quinientos ochenta y cuatro dólares y cincuenta y ocho centavos) I.V.A. Incluido.**
2. **PROCÉDASE**, por parte de la Unidad Chilecompra y del Departamento de Contabilidad y Finanzas, a tramitar con carácter de urgente, lo dispuesto en el presente decreto.
3. **IMPÚTESE**, el gasto por la contratación mencionada en el punto 1 de este decreto al **Subtítulo 22, Ítem 04, Asignación 009** "Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales", del presupuesto municipal vigente.
4. **PUBLÍQUESE**, el presente decreto en el portal www.mercadopublico.cl, dentro de las 24 hrs. siguientes de su dictación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.



JOSÉ M. LLANCABUR VELÁSQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



TATIANA VÁSQUEZ BAARRIENTOS
ALCALDESA
COMUNA DE RÍO VERDE